

Boletín Número 008
Toluca, México, a 12 de enero de 2015.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA MODIFICACIONES AL CALENDARIO ELECTORAL

- Se actualizó el plazo para el registro de coaliciones por parte de los partidos políticos.

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó modificaciones al Calendario del Proceso Electoral 2014-2015 y su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), las cuales derivan de la aprobación de los Acuerdos INE/CG307/2014, INE/CG308/2014 e INE/CG351/2014, que dan cumplimiento a la sentencia recaída en el Recurso de Apelación SUP-RAP-246/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De esta forma, los partidos políticos que busquen coaligarse para el Proceso Electoral 2014-2015 deberán presentar la solicitud de registro del convenio respectivo al Presidente del Organismo Público Local Electoral y, en ausencia de éste, al Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas establecidas en cada entidad federativa, por lo que se modifica el calendario para ajustarse con los tiempos definidos en el resolutivo emitido por el TEPJF.

De esta forma, las fechas límite para la solicitud de registro de coaliciones para la elección de Diputados Locales pasan del 27 de enero del año en curso al 27 de febrero y para miembros de los Ayuntamientos pasan del 29 de enero al 1 de marzo del presente año, dado que las precampañas para ambas elecciones en la entidad comienzan los días 27 de febrero para Diputados Locales y el 1 de marzo de 2015 para miembros de los Ayuntamientos, conforme a lo dispuesto por los artículos 12, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 246 del Código Electoral del Estado de México.

Asimismo, se reajustan las fechas para que el Consejo General emita los acuerdos que resuelvan al respecto de la presentación de los convenios de coaliciones para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos, las cuales pasan del 6 y 8 de febrero del año en curso, a los días 9 y 11 de marzo del presente año, respectivamente, es decir, dentro los diez días siguientes al de la presentación de la solicitud.

Al respecto, el representante del Partido Acción Nacional, Alfredo Oropeza Méndez, dijo no coincidir con lo que se establece en el acuerdo, toda vez que no ha recibido respuesta a una consulta que hizo su partido al respecto, tanto del IEEM como de la Comisión de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, en torno de lo cual, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, explicó

que se está a la espera de contar con la información necesaria para estar en condiciones de otorgar una respuesta formal al respecto.

Asimismo, con una serie de ajustes al proyecto del acuerdo y conforme al procedimiento establecido, se aprobó la sustitución de la Vocal Ejecutivo del Junta Distrital VII, con cabecera en Tenancingo, realizando para ello los movimientos verticales ascendentes respectivos; además del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 97 con sede en Tequixquiac; de la Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 60, con sede en Nezahualcóyotl y la sustitución de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 3 con sede en Aculco, en virtud de que los ciudadanos que fueron sustituidos presentaron su renuncia.

De igual modo se aprobó la sustitución provisional directa de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 78 con sede en San Simón de Guerrero, por haber presentado un certificado de incapacidad.

En este punto también se incluyó la renuncia del ciudadano Nemecio Ángel Arroyo Ortega, quien se encontraba en la lista de reserva en la Junta Municipal 38 de Huixquilucan. De esta forma, luego de la aprobación del acuerdo, los nuevos Vocales designados rindieron la protesta de ley respectiva, a efecto de que todos los órganos desconcentrados del Instituto estén debidamente integrados, conforme lo establece la normatividad electoral.

Al inicio de la Sesión se le tomó la protesta de ley a Luis Enrique Fonseca Vilchis, como representante suplente del Partido Futuro Democrático ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

